



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Telef. 956241021  
Fax. 956241044  
contratacion.ayuntamiento@cadiz.es  
Web. <http://www.cadiz.es>

## ANUNCIO PERFIL DEL CONTRATANTE

**EXPEDIENTE: 2017/000039**

## ANUNCIO PERFIL

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 21 de junio de 2018, al punto 47º. Urgencia 5.-, se aprueba el LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN de la tramitación del procedimiento de contratación del Servicio de Porteros y Acomodadores en la Salas dependientes de la Sección de Teatros de Cádiz, Delegación de Cultura, en virtud de la Resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Diputación de Cádiz de fecha 18 de junio de 2018.

Cádiz, 27 de junio de 2018



# JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión celebrada el día 21 de junio de 2018

Ayuntamiento de Cádiz  
Secretaría

Actas

MGM

**47º.Urgencia 5.- Levantamiento de la suspensión de la licitación de los servicios de porteros y acomodadores en las salas dependientes de la Sección de Teatros de Cádiz.**

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, aprobar la siguiente propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Deuda:

“Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 7 de diciembre de 2017, al punto 31º.Urgencia 20, se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas en el procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, para la contratación del SERVICIO DE PORTEROS Y ACOMODADORES EN LAS SALAS DEPENDIENTES DE LA SECCIÓN DE TEATROS DE CÁDIZ, DELEGACIÓN DE CULTURA.

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 13 de abril de 2018, al punto 55º.Urgencia 5, se aprueba la exclusión de las ofertas presentadas por las empresas BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L., MANTROL SERVICIOS AUXILIARES, S.L., GLOBAL SERVICIOS – UNIÓN DE DISCAPACITADOS PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN, S.L., UNIUM SERVICIOS AUXILIARES, S.L., y AERCAD INGENIERÍA, AERONÁUTICA, COMPOSITES, S.L.U., y la clasificación de las ofertas no excluidas en la licitación.

El 14 de mayo y el 15 de mayo de 2018, se interponen recursos especiales en materia de contratación por parte de las empresas UNIUM SERVICIOS AUXILIARES, S.L., y BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S. L., respectivamente, contra el acuerdo mencionado en el párrafo anterior.

El órgano competente para la resolución del recurso es el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, conforme al Convenio suscrito entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Cádiz el 11 de junio de 2014, conforme a lo establecido en el artículo 10 del

LA JEFA DEL NEGOCIADO

Fdo.: Trinidad Rodríguez Jurado



# JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión celebrada el día 21 de junio de 2018

Ayuntamiento de Cádiz  
Secretaría

Actas

MGM

Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en relación al artículo 41.3 del TRLCSP.

El Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Diputación Provincial, órgano competente para la resolución de ambos recursos, acordó provisionalmente la suspensión del procedimiento de licitación, mediante resolución de 15 de mayo de 2018.

El 24 de mayo de 2018, por acuerdo de Junta de Gobierno Local, se aprueba la suspensión del procedimiento de licitación del servicio.

El 18 de junio de 2018, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Diputación Provincial, resuelve la DESESTIMACIÓN de los recursos y levantar la suspensión de la tramitación del expediente.

Por lo expuesto, se propone a la Junta de Gobierno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- LEVANTAR LA SUSPENSIÓN del procedimiento correspondiente a la licitación del SERVICIO DE PORTEROS Y ACOMODADORES EN LAS SALAS DEPENDIENTES DE LA SECCIÓN DE TEATROS DE CÁDIZ.

2.- CONTINUAR con la tramitación del procedimiento y dar publicidad al presente acuerdo en los Boletines Oficiales correspondientes y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Cádiz.”

PASE A Contratación  
para su tramitación correspondiente.

Cádiz, a 26 JUN 2018

EL SECRETARIO GENERAL,

LA JEFA DEL NEGOCIADO

Fdo.: Trinidad Rodríguez Jurado